TEMAS CENTRALES

- **Vigilancia en salud pública de Violencia de Género e Intrafamiliar: Énfasis en Violencia contra la mujer, Municipio de Bucaramanga, S.E. 44 año 2026 Pre.**

COMPORTAMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN BUCARAMANGA S.E 44 de 2026.

Para la semana 44 la notificación recibida por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) del municipio fue oportuna, es decir (69/69) el 100%.

Indicadores de Oportunidad

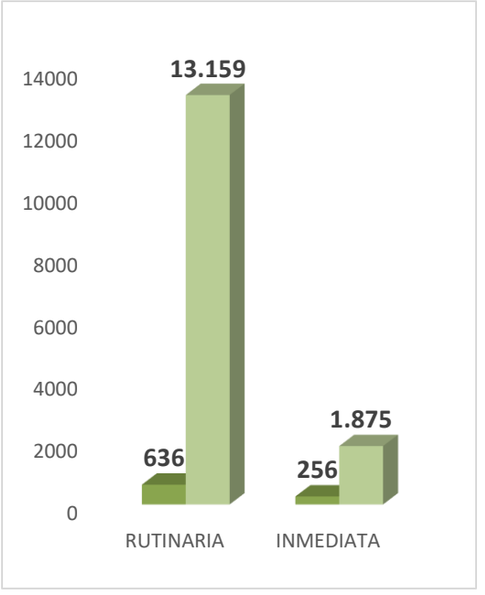
Notificación UNM:

En cuanto a la notificación municipal, la oportunidad de notificación a la secretaria de Salud Departamental fue del 100%.

Oportunidad en la notificación por evento:

La oportunidad rutinaria acumulada hasta la presente semana es de 95% (13159/13795), pese a que el resultado del indicador se encuentra dentro de los parámetros de cumplimiento, se continúa solicitando a los referentes de SIVIGILA de las UPGD-UI oportunidad de la notificación no solo en las notificaciones semanales, sino en los eventos de notificación inmediata y super inmediata (Figura 1).

Figura 1. Oportunidad en la notificación de eventos de interés en Salud Pública S.E 44 de 2026.



Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2026

Durante la semana epidemiológica 44 del año 2026, se evidencia que las notificaciones rutinarias, con un total de 13795 reportes, de los cuales 13159 (95%) fueron oportunas y 636 (5%) inoportunas. En cuanto a las notificaciones inmediatas, se registraron 2131 reportes, de los cuales 1875(88%) fueron oportunas y 256 (12%) inoportunas.

Tabla 1. Porcentaje en la oportunidad de la notificación SIVIGILA Bucaramanga S.E. 44 año 2026 pre.

IPS que Notifica	RUTINARIA				INMEDIATA		
	Inoportuna	Notificación Negativa	Oportuna	% Inoportunidad	Inoportuna	Oportuna	% Inoportunidad
PEDIATRAS ASOCIADOS LTDA			6	0%	2		100%
CLINICA REVIVIR SA	2	40		5%			
INSTITUTO MEDICINA AMBULATORIA Y PREVENTIVA	2		173	1%		5	0%
CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS SA	62	1	1566	4%	58	453	11%
NUEVA IPS FORPRESALUD BUCARAMANGA	6		98	6%		2	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER		1		0%		1	0%
HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	4		1197	0%	3	143	2%
UIMIST	1		556	0%	2	115	2%
CENTRO DE SALUD ROSARIO	1		69	1%		24	0%
CENTRO DE SALUD MUTIS			62	0%		6	0%
CENTRO DE SALUD TOLEDO PLATA			37	0%	3	6	33%
CENTRO DE SALUD IPC			27	0%		4	0%
CENTRO DE SALUD GIRARDOT	1		34	3%		5	0%
CENTRO DE SALUD VILLA ROSA	2	7	17	8%		5	0%
CENTRO DE SALUD SANTANDER		11	2	0%			
CENTRO DE SALUD GAITAN		5	15	0%		6	0%
CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL			16	0%		5	0%
CENTRO DE SALUD REGADEROS			6	0%		2	0%
CENTRO DE SALUD PABLO VI		5	4	0%			
CENTRO DE SALUD JOYA		5	24	0%		2	0%
CENTRO DE SALUD MORRORICO		10	26	0%		6	0%
CENTRO DE SALUD LIBERTAD		4	3	0%		3	0%
CENTRO DE SALUD KENNEDY			17	0%	1	15	6%
CENTRO DE SALUD BUCARAMANGA		4	7	0%		1	0%
CENTRO DE SALUD CAMPO HERMOSO		2	19	0%		10	0%
CENTRO DE SALUD COLORADOS			18	0%		8	0%
CENTRO DE SALUD CONCORDIA		11	9	0%		1	0%
CENTRO DE SALUD COMUNEROS	1	1	42	2%		2	0%
CENTRO DE SALUD CRISTAL ALTO		10	4	0%		3	0%
CENTRO DE SALUD CAFE MADRID			67	0%	1	15	6%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SA	1		322	0%		4	0%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	216		717	23%	92	428	18%
ASISTENCIA MEDICA SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPA	18		497	3%	26	65	29%
CENTRO DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES I	4	1	19	17%		4	0%
CLINICA CHICAMOCHA SA	46		1127	4%	8	43	16%
SEDE GONZALEZ VALENCIA	34		816	4%	3	16	16%
CLINICA CHICAMOCHA SEDE CONUCOS	9		23	28%			
LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CANCER	62	13	1	82%	2	1	67%
COOMULTRASAN IPS SURA CARRERA 27 SEDE II	1		165	1%		5	0%
FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER BOLARQUI	2		184	1%		8	0%
FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER SAN ALONSO	2		110	2%		5	0%
ASOCIACIÓN PROFAMILIA		13	43	0%		3	0%
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1	2	63	2%			
CLINICA GESTIONAR BIENESTAR	1		93	1%		1	0%
UISALUD	4	5	33	10%			
CENTRO MEDICO QUIRURGICO LA RIVIERA	1		44	2%			
SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA SA	5		154	3%		3	0%

IPS SALUD SURA BUCARAMANGA	2		23	8%	2	7	22%
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	8		573	1%	5	24	17%
CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS SA		31		0%	17	10	63%
FUNDACION AVANZAR FOS	3		46	6%	2	3	40%
CLINICA ESPCO-DESAN	26		433	6%	7	34	17%
MEDICLINICOS IPS SAS	1		18	5%		3	0%
EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS			139	0%		53	0%
CONFIMED SAS SEDE BUCARAMANGA	1		37	3%		1	0%
CLINICA URGENCIAS BUCARAMANGA SAS	12		640	2%	1	11	8%
UNIDAD MEDICO Y DE DIAGNOSTICO SA	1	1	15	6%			
IPS CABECERA SAS		5		0%	2	1	67%
EPMSC BUCARAMANGA	9		10	47%			
RMBUCARAMANGA			8	0%			
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA IPS	5		208	2%	5	32	14%
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM BUCARAMANGA	3		263	1%	3	41	7%
UNIDAD DE URGENCIAS BUCARAMANGA BOLARQUI	8		1102	1%		39	0%
CENTRO MEDICO BUCARAMANGA SOTOMAYOR	11		547	2%	1	158	1%
SUMIMEDICAL SAS			3	0%			
VIRREY SOLÍS IPS SA ANTIGUO CAMPESTRE	3		34	8%		4	0%
VIRREY SOLÍS IPS SA CABECERA	31		141	18%	2		100%
VIRREY SOLÍS IPS SA CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS SOTOMAYOR	14		210	6%	8	13	38%
BATALLÓN DE ASPC NO5 HOSPITAL MILITAR BUCARAMANGA	9		177	5%		7	0%
Total	**636**	**188**	**13159**	5%	**256**	**1875**	12%

Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2026

Ajustes pendientes por realizar a SE 44, Bucaramanga, 2026

A semana 44 se registran 352 ajustes pendientes en SIVIGILA. Se recuerda que se cuenta con cuatro (4) semanas para su ejecución y así cumplir la oportunidad establecida. Ver Tabla 2

Tabla 2. Ajustes pendientes S.E. 44 Bucaramanga 2026.

EVENTOS/SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	Total general
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS																																							1	2	1			4
CHAGAS		1	1		1		1				1						2	1		1	1	1						2	2	1					3	1		5	1		1			27
DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	3	4	2	2	3	3		3	1	1	2	5	3		3	2	4	2	4	5		1		3	1	4	3	1	2	6	6	4	2	7	3	6	16	14	16	12	22	22	9	212
DEFECTOS CONGENITOS																1							1			1			1	1					1			1	2	2				11
DENGUE GRAVE																																									1	1		2
LEPTOSPIROSIS			2		1	2		1					1	2		3	23	1		2	2	1	2	1	3	1	1				1	3	3	3	2	1	4	7	4	5	3		85
LESIONES DE CAUSA EXTERNA																								1																				1
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA																																									1	1	2
MORTALIDAD POR DENGUE																																									2		2
TOS FERINA																																					1	2		1		1		5
VIRUS MPOX																																										1	1
Total general	3	5	5	2	5	5	1	4	1	1	3	5	4	2	3	6	29	4	4	8	3	3	3	5	4	6	4	3	5	8	6	5	5	10	10	9	18	26	27	21	30	30	11	352

Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2026

Comportamiento de la Vigilancia en salud pública de Violencia de Género e Intrafamiliar, Bucaramanga, 2020 a S.E 44 2025p. Énfasis en Violencia contra la mujer.

La OMS define violencia como es el uso intencional de la fuerza física, el poder real o la amenaza contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad, causando daño, lesiones, muerte, privación o mal desarrollo. Las diferentes manifestaciones de la violencia como sexual, físico, psicológico o por negligencia y abandono constituyen una vulneración masiva y sistemática de los derechos humanos. Estas agresiones se originan en dinámicas de poder asimétricas y en la persistencia de constructos sociales que sobrevaloran lo masculino en detrimento de lo femenino, impactando directamente la dignidad, la libertad y la salud integral (física, mental y social) de las personas afectadas. Debido a su magnitud y a las profundas secuelas que provoca en las víctimas, sus entornos familiares y el tejido social, esta problemática trasciende el ámbito privado y psicológico para consolidarse como un asunto de interés público que exige una intervención estatal intersectorial y coordinada.

En Colombia, el marco jurídico destinado a proteger a las víctimas y sancionar las distintas manifestaciones de violencia en el ámbito familiar ha experimentado importantes transformaciones. Uno de los primeros avances se produjo con la Ley 294 de 1996, mediante la cual se establecieron disposiciones frente a la violencia intrafamiliar, posteriormente fortalecidas por la Ley 575 de 2000, que amplió las medidas y mecanismos de protección. Más adelante, la Ley 1959 de 2019 introdujo modificaciones al artículo 229 del Código Penal y extendió la aplicación del delito de violencia intrafamiliar a otras personas vinculadas al entorno doméstico.

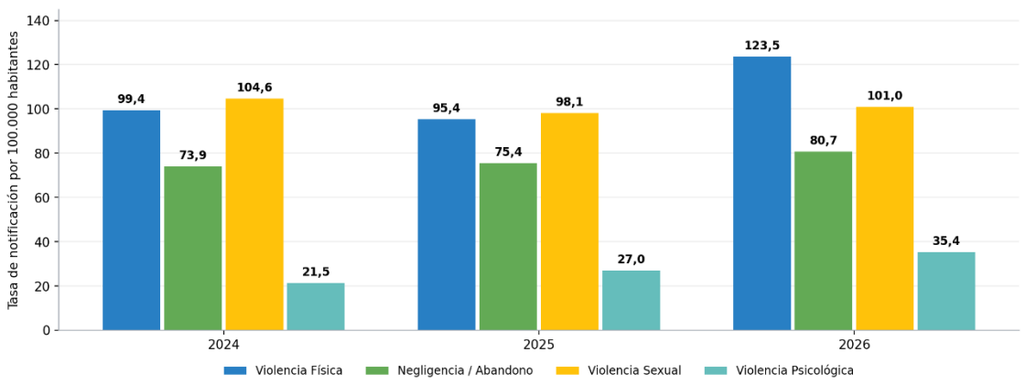
Esta evolución normativa ha prestado especial atención a grupos particularmente expuestos a situaciones de violencia, entre ellos las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, este marco jurídico se articula con la Ley 1257 de 2008, dirigida a prevenir, atender y sancionar las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y con la Ley 2356 de 2024, que incorporó restricciones relacionadas con beneficios y subrogados penales en casos que involucran agresiones contra menores de edad.

A continuación, se presentan los resultados del evento **violencia de género e intrafamiliar**, con corte a la **semana epidemiológica 44 de 2026**. Para comparar el comportamiento del evento entre los años **2024, 2025 y 2026,** se calcularon **tasas de notificación por 100.000 habitantes,** utilizando como denominador las **proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el municipio de Bucaramanga** correspondientes a cada año. Durante las semanas epidemiológicas 01 a 44 de 2026, el municipio de Bucaramanga presentó un incremento en las tasas de notificación de violencia de género e intrafamiliar en comparación con el mismo periodo de 2025. La violencia física registró la mayor tasa de notificación en 2026, con 123,5 casos por 100.000 habitantes, frente a 95,4 en 2025 y 99,4 en 2024, evidenciando un incremento del **29,5 % respecto al año anterior.**

La violencia sexual presentó una tasa de 101,0 casos por 100.000 habitantes en 2026, superior a la registrada en 2025 (98,1), **aunque inferior a la observada en 2024 (104,6).**

Por su parte, la negligencia y el abandono mostraron un comportamiento ascendente durante el periodo analizado, pasando de 73,9 en 2024 a 75,4 en 2025 y 80,7 en 2026. La violencia psicológica, aunque presentó las tasas más bajas entre las modalidades analizadas, registró un incremento sostenido, pasando de 21,5 casos por 100.000 habitantes en 2024 a 27,0 en 2025 y 35,4 en 2026, lo que representa un aumento del 31,1 % frente a 2025. Ver Figura 1.

Figura 1. Tasa de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar por tipo de violencia, Bucaramanga, a semana epidemiológica 44, 2024 a 2026p



Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2024, 2025 y 2026

En Bucaramanga se notificaron 2.107 casos de violencia de género e intrafamiliar, lo que representa un incremento del 15,3 % frente a los 1.828 casos registrados en el mismo periodo de 2025. Según las características sociodemográficas, la mayor proporción de notificaciones se concentró en la adolescencia (12 a 17 años), con 613 casos (29,1 %), seguida de la adultez, con 432 casos (20,5 %). El sexo femenino representó el 72,2 % de los casos (1.521), manteniendo el predominio observado en 2025 (71,3 %). En cuanto al régimen de afiliación, el subsidiado concentró el 57,7 % de las notificaciones (1.216 casos), seguido del contributivo con el 36,1 % (760 casos). Respecto al estrato socioeconómico, predominó el estrato 2 con 862 casos (40,9 %), seguido del estrato 1 con 607 casos (28,8 %) y el estrato 3 con 502 casos (23,8 %). Estos hallazgos evidencian una mayor concentración de notificaciones en mujeres, adolescentes, personas afiliadas al régimen subsidiado y residentes en estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, lo que permite orientar las estrategias de vigilancia epidemiológica, prevención de las violencias y atención integral a las víctimas. Ver tabla 1.

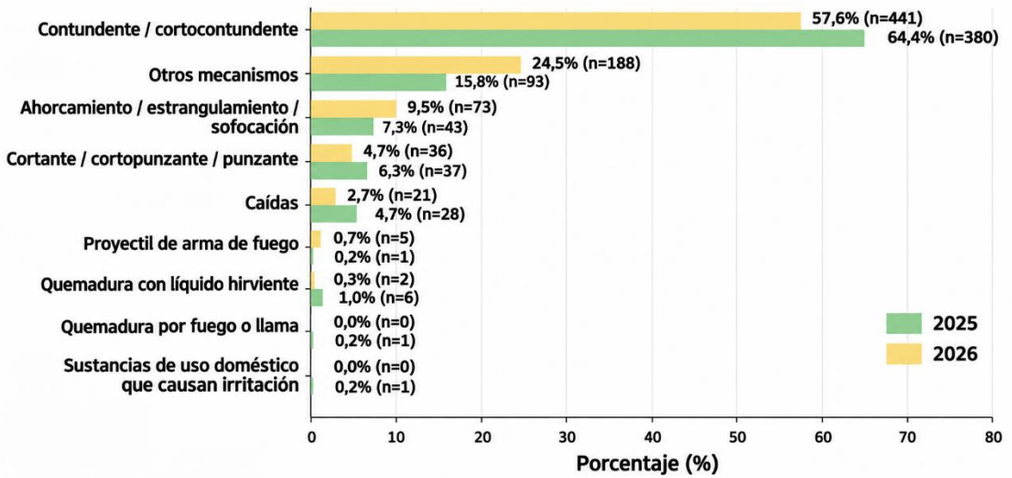
Tabla 1. Características sociodemográficas de los casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, Bucaramanga, a semana epidemiológica 44, 2025–2026.

Variable sociodemográfica	Categoría	Casos 2025	2025 %	Casos 2026	2026 %
Curso de vida	Primera infancia (0–5 años)	307	16,8	285	13,5
	Infancia (6–11 años)	298	16,3	323	15,3
	Adolescencia (12–17 años)	528	28,9	613	29,1
	Juventud (18–28 años)	269	14,7	361	17,1
	Adultez (29–59 años)	325	17,8	432	20,5
	Vejez (60 años y más)	101	5,5	93	4,4
Sexo	Femenino	1.304	71,3	1.521	72,2
	Masculino	524	28,7	586	27,8
Régimen de afiliación	Contributivo	688	37,6	760	36,1
	Subsidiado	998	54,6	1.216	57,7
	Especial	1	0,1	2	0,1
	Excepción	89	4,9	69	3,3
	No asegurado	43	2,4	50	2,4
	Indeterminado	9	0,5	10	0,5
Estrato socioeconómico	1	545	29,8	607	28,8
	2	708	38,7	862	40,9
	3	416	22,8	502	23,8
	4	114	6,2	105	5,0
	5	9	0,5	6	0,3
	6	7	0,4	3	0,1
	Sin dato	29	1,6	22	1,0
Total de casos notificados		1.828	100,0	2.107	100,0

Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2025 y 2026

El mecanismo contundente o cortocontundente predominó entre los casos de violencia de género e intrafamiliar con mecanismo registrado en Bucaramanga, con 441 casos (57,6 %), seguido de otros mecanismos, con 188 casos (24,5 %), y ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, con 73 casos (9,5 %). En comparación con 2025, el mecanismo contundente o cortocontundente disminuyó su participación porcentual del 64,4 % al 57,6 %, mientras que la categoría de otros mecanismos aumentó del 15,8 % al 24,5 %. Estos resultados describen la distribución de los mecanismos entre los registros con información disponible para esta variable. Ver figura 2.

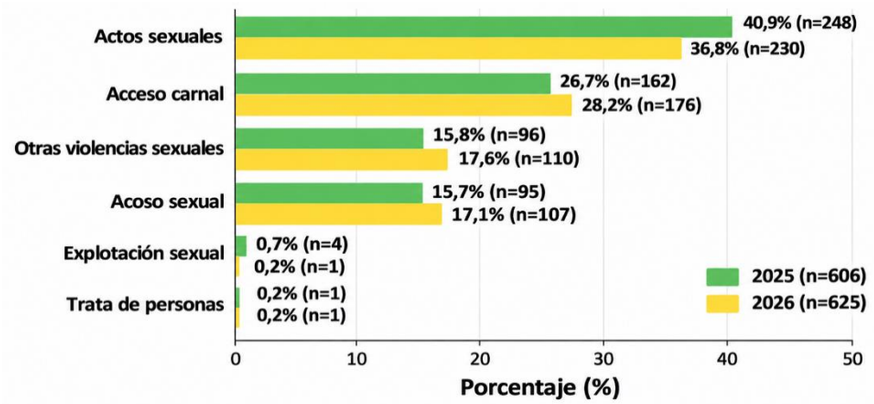
Figura 2. Mecanismos utilizados para la agresión, Bucaramanga, semana 44. 2025–2026.



Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2025 y 2026

Violencia sexual: Durante las semanas epidemiológicas 01 a 44 de 2026, en Bucaramanga se notificaron 625 casos de violencia sexual, lo que representa un incremento del 3,1 % frente a los 606 casos registrados en el mismo periodo de 2025. Según la modalidad de violencia sexual, los actos sexuales concentraron la mayor proporción de notificaciones, con 230 casos (36,8 %), seguidos del acceso carnal, con 176 casos (28,2 %), otras violencias sexuales, con 110 casos (17,6 %), y el acoso sexual, con 107 casos (17,1 %). Las modalidades de explotación sexual y trata de personas registraron un caso cada una (0,2 %). En comparación con 2025, se observó una disminución en la participación porcentual de los actos sexuales, que pasaron del 40,9 % al 36,8 %, mientras que el acceso carnal aumentó del 26,7 % al 28,2 %, otras violencias sexuales del 15,8 % al 17,6 % y el acoso sexual del 15,7 % al 17,1 %. Estos hallazgos evidencian la persistencia de diferentes modalidades de violencia sexual y resaltan la importancia de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento de los casos notificados. Ver figura 3.

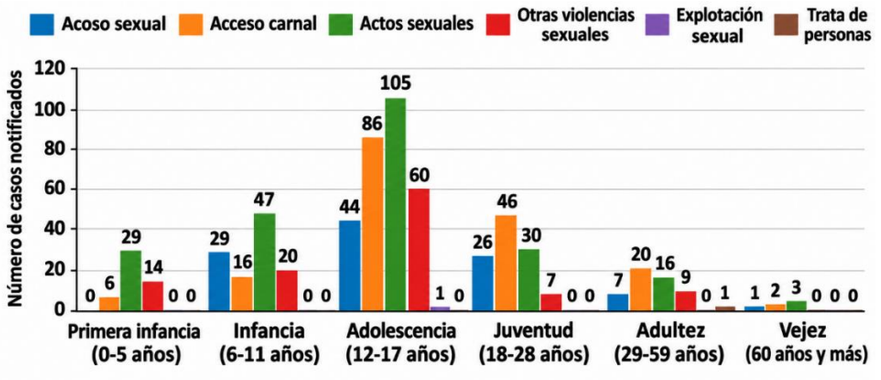
Figura 3. Notificación de casos por tipo de violencia sexual, Bucaramanga, a semana epidemiológica 44 2025 - 2026p.



Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2025 - 2026

En Bucaramanga, a la semana epidemiológica 44 del año 2026 p se notificaron 625 casos de violencia sexual, de los cuales la mayor proporción se concentró en la adolescencia (12 a 17 años), con 296 casos (47,4 %), seguida de la infancia (6 a 11 años), con 112 casos (17,9 %), y la juventud (18 a 28 años), con 109 casos (17,4 %). En la adolescencia predominaron los actos sexuales, con 105 casos, seguidos del acceso carnal, con 86 casos, y otras violencias sexuales, con 60 casos. En la infancia también se destacaron los actos sexuales (47 casos), mientras que en la juventud predominó el acceso carnal (46 casos). En conjunto, la primera infancia, infancia y adolescencia concentraron 457 casos, equivalentes al 73,1 % de las notificaciones de violencia sexual. Estos hallazgos evidencian una importante concentración de casos en niños, niñas y adolescentes, lo que resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, detección temprana, protección y atención integral, con especial énfasis en estos grupos poblacionales. Ver figura 4.

Figura 4. Notificación de casos sospechosos por curso de vida por tipo de violencia sexual, Bucaramanga, a semana epidemiológica 44- 2026p.



Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2026

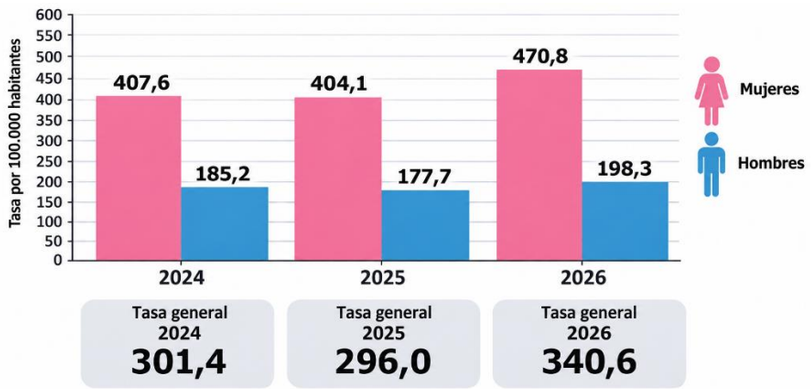
Violencia de genero e intrafamiliar: Violencia de género

La violencia de género e intrafamiliar constituye un importante problema de salud pública, debido a sus repercusiones físicas, psicológicas y sociales sobre las personas afectadas. Su vigilancia permite identificar los grupos con mayor número de notificaciones y orientar las acciones de prevención, atención y protección. La violencia contra la mujer es una grave vulneración de los derechos humanos y un problema global de salud pública. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), casi una de cada tres mujeres en el mundo (el 31,6 % o aproximadamente 840 millones) ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros a lo largo de su vida.

Durante las semanas epidemiológicas 01 a 44 de 2026, en Bucaramanga se registró una tasa de notificación de violencia de género e intrafamiliar de 340,6 casos por 100.000 habitantes, superior a las tasas observadas en 2025 (296,0) y 2024 (301,4). Según el sexo, las mujeres presentaron las mayores tasas de notificación durante los tres años analizados, alcanzando en 2026 una tasa de 470,8 casos por 100.000 mujeres, frente a 404,1 en 2025 y 407,6 en 2024.

Por su parte, en los hombres la tasa fue de 198,3 casos por 100.000 hombres en 2026, comparada con 177,7 en 2025 y 185,2 en 2024. En relación con el año anterior, la tasa general aumentó un 15,1 %, evidenciando un incremento en la notificación del evento, con mayor afectación registrada en la población femenina. Estos resultados resaltan la importancia de fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención, detección temprana y atención integral de las violencias, con enfoque de género (Ver figura 5).

Figura 5. Tasas de notificación de violencia de género e intrafamiliar según sexo, Bucaramanga, 2024–2026.



Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2024 - 2026

Durante las semanas epidemiológicas 01 a 44 de 2026, en Bucaramanga se notificaron 2.107 casos de violencia de género e intrafamiliar, de los cuales 1.521 (72,2 %) correspondieron a mujeres, lo que evidencia una mayor afectación de la población femenina. Entre las mujeres, la violencia física fue la modalidad más frecuente, con 602 casos (39,6 %), seguida de la negligencia y el abandono, con 236 casos (15,5 %), y la violencia psicológica, con 185 casos (12,2 %). Respecto a los mecanismos de agresión, en las mujeres predominó el uso de elementos contundentes o cortocontundentes, con 357 casos (23,5 %), seguido de otros mecanismos (131 casos; 8,6 %) y ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación (71 casos; 4,7 %). No obstante, el 60,3 % de los registros correspondientes a mujeres no presentó información sobre el mecanismo de agresión. En cuanto a la violencia sexual, 498 de los 625 casos notificados (79,7 %) afectaron a mujeres, principalmente por actos sexuales (175 casos), acceso carnal (146 casos) y otras violencias sexuales (93 casos). Asimismo, el 73,9 % de las mujeres víctimas registró un agresor de sexo masculino (1.124 casos). Ver tabla 2.

Tabla 2. Distribución de los casos notificados de violencia de género e intrafamiliar según modalidad de violencia, sexo de la víctima y sexo del agresor, Bucaramanga, 2026.

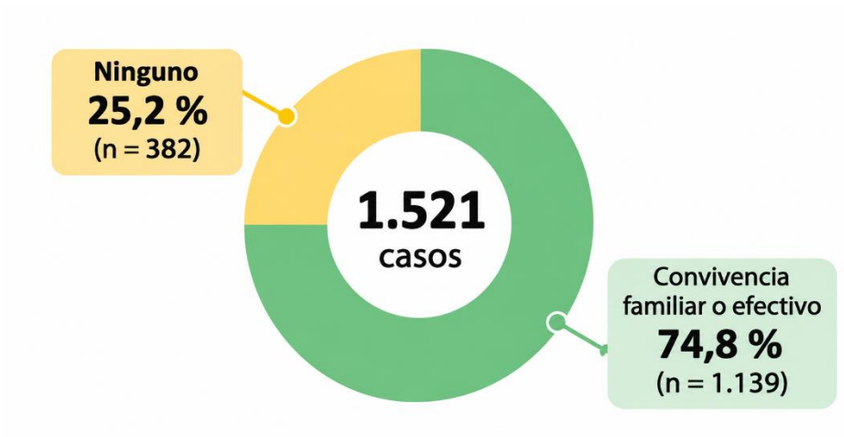
Variable	Categoría	Femenino n	Femenino %	Masculino n	Masculino %	Total n	Total %
Violencia no sexual	Física	602	39,6	162	27,6	764	36,3
	Psicológica	185	12,2	34	5,8	219	10,4
	Negligencia y abandono	236	15,5	263	44,9	499	23,7
	Subtotal no sexual	1.023	67,3	459	78,3	1.482	70,3
Mecanismo utilizado para la agresión	Ahorcamiento / estrangulamiento / sofocación	71	4,7	2	0,3	73	3,5
	Caídas	16	1,1	5	0,9	21	1,0
	Contundente / cortocontundente	357	23,5	84	14,3	441	20,9
	Cortante / cortopunzante / punzante	25	1,6	11	1,9	36	1,7
	Proyectil de arma de fuego	3	0,2	2	0,3	5	0,2
	Quemadura con líquido hirviente	1	0,1	1	0,2	2	0,1
	Otros mecanismos	131	8,6	57	9,7	188	8,9
	Sin registro de mecanismo	917	60,3	424	72,4	1.341	63,6
Violencia sexual	Acoso sexual	82	5,4	25	4,3	107	5,1
	Acceso carnal	146	9,6	30	5,1	176	8,4
	Explotación sexual	1	0,1	0	0,0	1	0,0
	Trata de personas	1	0,1	0	0,0	1	0,0
	Actos sexuales	175	11,5	55	9,4	230	10,9
	Otras violencias sexuales	93	6,1	17	2,9	110	5,2
	Mutilación genital	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	Subtotal sexual	498	32,7	127	21,7	625	29,7
Sexo del agresor	Femenino	375	24,7	296	50,5	671	31,8
	Masculino	1.124	73,9	279	47,6	1.403	66,6
	Intersexual	1	0,1	2	0,3	3	0,1
	Sin dato	21	1,4	9	1,5	30	1,4
TOTAL		**1.521**	100,0	586	100,0	2.107	100,0

Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2024 - 2026

Durante las semanas epidemiológicas 01 a 44 de 2026, en Bucaramanga se notificaron 2.107 casos de violencia de género e intrafamiliar, de los cuales 1.521 (72,2 %) correspondieron a mujeres. Al analizar el parentesco del agresor con las víctimas femeninas, se identificó que 1.139 casos (74,8 %) involucraron a una persona con vínculo familiar o afectivo, mientras que en 382 casos (25,3 %) no se registró parentesco (Ver grafica 6). Entre las mujeres, la pareja fue identificada como agresora en 335 casos (22,0 %) y la expareja en 236 (15,5 %), sumando 571 notificaciones (37,5 %). Asimismo, se registraron agresiones por parte de otros familiares (233 casos; 15,3 %), la madre (228 casos; 15,0 %) y el padre (107 casos; 7,0 %). En contraste, entre las víctimas masculinas predominó la madre como agresora (224 casos; 38,2 %), mientras que la pareja o expareja representó el 6,1 % de las notificaciones.

Estos hallazgos evidencian una mayor concentración de la violencia ejercida por parejas y exparejas contra las mujeres y resaltan la importancia de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y atención integral en los entornos familiares y afectivos.

Figura 6. Distribución porcentual de los casos de violencia de género e intrafamiliar **en mujeres** según la existencia de vínculo familiar o afectivo con el agresor. Bucaramanga, semanas epidemiológicas 01–44 de 2026



Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2026

Tabla 5. Distribución de los casos según parentesco con la víctima y sexo del agresor, Bucaramanga, 2026.

Relación con el agresor	Mujeres víctimas n (%)	Hombres víctimas n (%)	Total
Padre	107 (7,0 %)	98 (16,7 %)	205
Madre	228 (15,0 %)	224 (38,2 %)	452
Pareja	335 (22,0 %)	26 (4,4 %)	361
Expareja	236 (15,5 %)	10 (1,7 %)	246
Otro familiar	233 (15,3 %)	84 (14,3 %)	317
Ningún parentesco	382 (25,1 %)	144 (24,6 %)	526
Total	1.521 (100 %)	586 (100 %)	2.107

Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2026

Entre las 1.521 mujeres víctimas, 335 casos registraron a la pareja como agresor y 236 a la expareja, para un total de 571 casos (37,5 %). En este grupo, el mecanismo contundente o cortocontundente fue el más frecuente entre los mecanismos registrados. Esto indica que los golpes y las agresiones mediante objetos contundentes constituyen una forma importante de violencia física en este grupo.

Tabla 6. Mecanismos de agresión en mujeres víctimas de violencia por pareja o expareja. Bucaramanga, SE 01–44 de 2026

Relación con el agresor	Mujeres víctimas n	Mecanismo contundente n (%)	Ahorcamiento / estrangulamiento n (%)
Pareja	335	156 (46,6 %)	28 (8,4 %)
Expareja	236	78 (33,1 %)	29 (12,3 %)
Total	571	234 (41,0 %)	57 (10,0 %)

Fuente: SIVIGILA municipio de Bucaramanga año 2026

Conclusiones:

- Durante las semanas epidemiológicas 01 a 44 de 2026, se notificaron 2.107 casos de violencia de género e intrafamiliar en Bucaramanga, lo que representa un incremento del 15,3 % frente al mismo periodo de 2025. Las mujeres concentraron el 72,2 % de las notificaciones (1.521 casos), evidenciando una mayor afectación en la población femenina.

- Se notificaron 625 casos de violencia sexual, de los cuales 457 (73,1 %) correspondieron a menores de 18 años. La adolescencia concentró la mayor proporción, con 296 casos (47,4 %). Asimismo, las mujeres representaron el 79,7 % de las víctimas de violencia sexual, lo que evidencia la necesidad de priorizar la protección de estas poblaciones.

- De las 1.521 mujeres víctimas notificadas, 1.139 (74,9 %) registraron algún vínculo familiar o afectivo con el agresor. La pareja y la expareja concentraron conjuntamente 571 casos (37,5 %), mientras que el 73,9 % de las mujeres víctimas registró un agresor de sexo masculino. Estos hallazgos resaltan la importancia de abordar la violencia contra las mujeres en los entornos familiares y las relaciones afectivas.

Recomendaciones

1. Fortalecer las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante acciones educativas, comunitarias e intersectoriales orientadas a promover relaciones libres de violencia, identificar factores de riesgo y prevenir las agresiones ejercidas por parejas, exparejas y otros integrantes del entorno familiar.

2. Priorizar la detección temprana y la atención integral de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual, garantizando la identificación oportuna de los casos, la activación de las rutas de atención y protección, el acceso a los servicios de salud física y mental y el seguimiento articulado entre los sectores de salud, educación, protección y justicia.

3. Fortalecer la vigilancia epidemiológica y la calidad de la notificación del evento 875, mediante la capacitación continua del personal de salud y la verificación de la completitud de las variables relacionadas con el agresor, el parentesco y el mecanismo de agresión. Esto permitirá mejorar la caracterización de los casos, identificar oportunamente situaciones de riesgo y orientar las intervenciones de salud pública en el municipio.

Bibliografía

- Instituto Nacional de Salud (INS). (2024). Protocolo de Vigilancia en Salud Pública: Violencias de género e intrafamiliar (Código SIVIGILA: 875). Bogotá D.C.: Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública: **https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientos-y-Protocolos/Protocolo_Violencia_Genero.pdf**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Proyecciones de población municipal por área, sexo y grupos de edad, periodo 2020-2035 (Actualización post-censal). Bogotá D.C.: DANE: **https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion**

- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2021). Lineamientos técnicos para la atención integral en salud a víctimas de violencias sexuales y de género. Bogotá D.C.: MinSalud.: **https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Violencia-de-genero.aspx**

- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2022). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Estrategias de vigilancia y respuesta en el ámbito comunitario. Washington, D.C.: OPS.: **https://iris.paho.org/handle/10665.2/55940**

- Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer [Internet]. Ginebra: OMS; 2026 jun 18 [citado 2026 nov 9]. Disponible en: **https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women**

Semana epidemiológica **44**
01 a 07 de noviembre año 2026

TEMAS BOLETÍN
Comportamiento de la Violencia de Género

Balkis Yamile Gordillo Moreno
Secretaria de Salud y Ambiente

Alba Luz Amin Madera
Subsecretaria de Salud Pública

María Alejandra Beltrán López
Coordinador grupo de vigilancia en Salud Pública

Equipo Técnico (AUTORA)

Yamileyny Gutiérrez
Comportamiento de la Notificación en Bucaramanga

Gloria Liliana Mendoza
Grupo funcional SIVIGILA Salud Mental y Lesiones de causa externa – SSAB

Una publicación de: Secretaria de Salud y de Ambiente de Bucaramanga.